



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 283-2018- MPF/A

Ferreñafe, 26 de Julio del 2018

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE

### VISTO:

El Informe N° 082-2018-MPF/GUGRS, de fecha 24 de Julio del 2018 emitido por la Gerente de Gestión de Residuos Sólidos, de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Mg. Dora L. Racchumi Barreto solicitando al señor Alcalde Emitir Resolución para Ganadores de Concurso.

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Título IV de la Constitución Política del Estado de 1993, señala en su Artículo 194°, que la Municipalidades Provinciales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 43°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, con Informe N° 082-2018-MPF/GUGRS, de fecha 24 de Julio del 2018 emitido por la Gerente de Gestión de Residuos Solidos, de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, Mg. Dora L. Racchumi Barreto solicitando al señor Alcalde, le manifiesta lo siguiente:

Que, esta Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos, y el "Círculo Estudiantil de Líderes Ecológicos de Ferreñafe "(CELEF), en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), dentro del Programa Celebratorio de los 197° Aniversario de nuestra Independencia Nacional, hemos Programado la Realización del "I CONCURSO PROVINCIAL DE AMBIENTACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE FERREÑAFE", el cual se llevó a cabo el día 20 de Julio del presente.

Que el mencionado evento se realizó en cumplimiento de la Ley General del Medio Ambiente N° 28611, y dentro del Programa Municipal de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe. Por tal motivo es que esta Gerencia solicita a su Despacho emita Resolución de Alcaldía a los Ganadores del Primer Puesto del mencionado Concurso en los tres Niveles Educativos: Inicial, Primaria y Secundaria como se ha estipulado en las Bases del Concurso. Adjunto Bases y Programa Celebratorio

Los Ganadores del Primer Puesto son los siguiente Centros Educativos:

Primer Puesto Nivel Inicial: I.E.I N° 11033 "Mario Samamé Boggio" de Ferreñafe

Primer Puesto Nivel Primaria: I.E.P. N° 10626 "César Solís Célis" de Ferreñafe

Primer Puesto Nivel Secundaria: I.E.S. "Rosa Muro de Barragán" del Distrito de Manuel Antonio Mesones Muro.

Que, es política de la actual Gestión Municipal, distinguir a los los Centros Educativos, que por sus méritos, dejan en alto a su Institución Educativa, así como a la ciudad de Ferreñafe.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE



Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, SALUDAR Y FELICITAR, a la Institución Educativa "Rosa Muro de Barragán" – CATEGORIA "C" – NIVEL SECUNDARIO, de Distrito de Manuel Antonio Mesones Muro – Provincia de Ferreñafe, como GANADOR DEL PRIMER PUESTO, del "I CONCURSO PROVINCIAL DE AMBIENTACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE FERREÑAFE".**

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Institución Educativa "Rosa Muro de Barragán", del Distrito de Manuel Antonio Mesones Muro, para conocimiento, así como a las Oficinas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe.**

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaría General a través de la Unidad de Relaciones Públicas y Unidad de Tecnología de la Información, la publicación en el Portal Institucional: [www.muniferrenafe.gob.pe](http://www.muniferrenafe.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano: [www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE  
Jorge Aníbal Remolón Arellano  
AL CALLE